



PROGRAMA FORTALECIDAS EMPRENDE
2da EDICIÓN - Año 2022
BASES DEL PROGRAMA

El Programa Fortalecidas Emprende, fue creado por Resolución de la Intendenta N° 3281/21 del 2 de septiembre del 2021, en el marco del componente Igualdad de Género del Plan ABC, el que tiene como uno de sus objetivos la promoción de la autonomía económica de las mujeres. El año 2021 se realizó la primera edición del Programa en relación a la inscripción, selección y capacitaciones, y durante el año 2022 se realizaron los pagos a las unidades productivas que contaron con planes de negocios viables y se formalizaron previo al cobro de los premios.

OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de unidades productivas formalizadas y no formalizadas lideradas por mujeres, para que se constituyan en iniciativas productivas viables y con rentabilidad financiera como fuentes de ingreso efectivas.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Mujeres con unidades productivas unipersonales o colectivas incipientes o ya instaladas. Serán unidades productivas en su etapa inicial formalizadas o no formalizadas, que de contar con una evaluación positiva de su viabilidad, el premio otorgado por el proyecto les permita fortalecerse como alternativa para la autonomía económica de sus integrantes.

Se ponderarán criterios de interseccionalidad: situación de violencia, mujeres afro, trans, migrantes, en situación de discapacidad, trabajadoras sexuales, situación socio-económica entre otras, así como la cantidad de personas beneficiarias según la integración de las unidades productivas.

PRESUPUESTO

El proyecto Fortalecidas Emprende cuenta con un presupuesto total de \$5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos).



**Intendencia
Montevideo**

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN :

- Constituir una unidad productiva de una o más mujeres con proyección clara en relación al rubro de producción o servicio y posibles canales de comercialización.
- Todas sus integrantes deben ser mayores de 18 años.
- Cada unidad productiva deberá presentar una declaración jurada de ingresos del grupo familiar de cada una de sus integrantes
- En el caso de emprendimientos unipersonales, no puede contar con una jubilación que supere las 3,5 BPC por la incompatibilidad con la formalización del proyecto.
- En caso de unidades productivas colectivas deberán presentar obligatoriamente los datos completos de todas/os las integrantes que solicitan el fondo.

IMPEDIMENTOS para la postulación

No podrán participar emprendimientos que tengan algún integrante que sea parte del funcionariado de la Intendencia.

No podrán participar los emprendimientos que ya fueron premiados o subsidiados por Fortalecidas Crece y Fortalecidas Emprende Edición 2021.

No podrán participar emprendimientos gastronómicos

PREMIO

El monto del premio asignado a cada emprendimiento podrá ser de hasta \$100.000 no reembolsables, según el resultado del plan de negocios y la evaluación técnica de Unidad Mypes, y se hará efectivo en durante el año 2023.

Se podrá utilizar para inversiones, capital de giro y pago de deudas tributarias vinculadas al emprendimiento.

Cada unidad productiva deberá presentar presupuesto de los gastos que se realizarán con el premio.

Para la obtención del premio luego del proceso de capacitación y posterior selección, cada unidad productiva deberá constituir su formalización.

FASES DE LA PROPUESTA

El proceso implica varias fases :



Fase 1

- Inscripción de postulantes al premio mediante el formulario web y declaración jurada solicitada. (2 semanas)
- Pre-selección para el ingreso de postulantes al programa de capacitación, según los criterios previstos, en caso de ser necesario se resolverá la realización de un sorteo con la asistencia del servicio de Escribanía de la IM. (3 semanas).

Fase 2

En base al programa “Podés” de la Unidad Mypes brindará una capacitación en temáticas tanto generales como específicas, que preve la participación de una representante por unidad productiva con un cupo de 70 lugares, cuya participación es requisito para el acceso al premio y por tanto tendrá carácter obligatorio. El producto final será el plan de negocios particularizado como indicador de la viabilidad de cada emprendimiento. (6/7 semanas)

Se proponen algunos módulos básicos que podrán complementarse en base a los perfiles de las iniciativas acompañadas. Tiene un régimen de 1 vez por semana, se realizan en forma presencial (lugar a confirmar). Se resolverán espacios de cuidados para quienes necesiten concurrir con sus hijos o hijas pequeños, así como boletos para el traslado. Se contará con intérprete de Lengua de Señas de ser demandado. Temas.

- Empoderamiento personal y colectivo con perspectiva de género.
- Modelo de negocios
- Necesidades del cliente
- Investigación de mercado
- Propuesta de valor
- Formas jurídica y tributaria
- Recursos de inicio
- Costos y Precios
- Matriz FODA

Culminada la etapa de capacitación, se confeccionarán los planes de negocios con la tutoría de la Unidad Mypes, (16 semanas total del proyecto).

Aquellos planes que cuenten con las condiciones de viabilidad sostenible, y que favorezcan la formalización de la unidad productiva que aún no estuviera formalizada (condición previa para el cobro del premio), serán evaluados por una Comisión Asesora integrada por la División Promoción Económica del Departamento de Desarrollo Económico y la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo.

Si el monto global superara el presupuesto previsto para el programa, la Comisión Asesora resolverá el otorgamiento definitivo de los premios en base a los criterios de interseccionalidad y composición de las unidades productivas antes descriptos. (2 semanas)



**Intendencia
Montevideo**

Fase 3

A partir de la acreditación de la formalización de los emprendimientos, se inicia el proceso de otorgamiento de los premios previstos en los planes de negocios respectivos.

El pago de los premios se realizará durante el año 2023, según van resolviéndose las formalizaciones de aquellos emprendimientos que no contaban con ese requisito para el cobro del mismo.

Fase 4

Las beneficiarias participarán de un programa de acompañamiento en la implementación y gestión de gastos previstos en el plan de negocios presentado.